MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA PRIVADA MINISTRO
ENTRADA
FECHA 30 AGO 2021
HORA 11:30
RECIBIO:
FECHA
HORA

Rawson, 30 de agosto del 2021

A LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Lic. Florencia Perata
SU DESPACHO

A partir de la difusión pública del compromiso asumido por el Sr. Gobernador de la Pcia. de Chubut sobre un *"Bono otorgado a empleados estatales"* –incluidos docentes-; del abono del adicional por *"acompañamiento por conectividad"* (PLUS CONECTIVIDAD liquidado por la Oficina General de Cómputos del Ministerio de Economía en tres cuotas junio-julio-agosto, destinado docentes, equipos Directivos y de Supervisión); y de lo expresado ante entidades gremiales docentes según consta en acta labrada el día 04 de agosto ante la Secretaria de Trabajo; nos dirigimos a Ud. a fin de comunicar nuestra inquietud e intranquilidad.

Como Directores Generales y Representantes Legales de las Escuelas Transferidas Públicas de Gestión Privada, expresamos nuestra preocupación por encontrarnos a la fecha excluidos de dichas asignaciones como parte del aporte estatal. Entendemos que todo beneficio o mejora salarial otorgada al docente de gestión pública se hace extensivo inexorablemente a su par de planta orgánica funcional de gestión privada.

Por esta razón, nos acercamos a Ud. para obtener comunicación oficial respecto a nuestra situación de escuelas transferidas, en cuanto a normativa y alcance de ambos adicionales (Bono y Conectividad). Y, entendiendo que la educación pública de gestión privada se encuentra comprendida en el principio de la equiparación del docente privado con el docente estatal en material salarial, para solicitar el reconocimiento al ámbito de los docentes privados de planta oficial de dichos conceptos que redundan en mejoramiento salarial.

Asimismo, manifestamos nuestro desconcierto ante una situación que podría constituirse en una inequidad ante el principio de equiparación, una alarmante excepcionalidad normativa y un precedente a futuro. Que, a su vez, por el mencionado principio de equiparación trasladará la obligación sobre los colegios privados, aunque sin participación en la toma de decisión ni recursos financieros para afrontar tal erogación.

Entendemos que el espacio de la paritaria constituye el ámbito legítimo para discernir la necesaria recomposición salarial que lleva alrededor de dos años sin reajustes. Nos preocupa ver que tanto a nivel nacional como provincial ya se han cerrado acuerdos paritarios, quedando una vez más el sector docente sin actualización.

Por tal motivo y ante la proximidad de la liquidación de los haberes de agosto, solicitamos una urgente reunión con Ud. como espacio de diálogo en el que busquemos juntos respuestas para acompañar a nuestros docentes quienes desde su quehacer integran el Sistema de Educación Pública Provincial.

Sin más agradecemos su disposición para la realización de estas gestiones esenciales para el sostenimiento de nuestras propuestas educativas.

Prof. Quezada Andrés
DIRECTOR GENERAL
Representante Legal
Colegio Salesiano Dean Funes

DANIELA A. LOPEZ
Representante Legal
INST. MARIA AUXILIADORA

OSVALDO E. SOSA
PRESIDENTE
Asoc. Cultural Bolívar

Ana Cecilia Pincirol
Rectora Colegio Camuy

María Magdalena Rey
Directora General
IMA Trelew

CARLOS RAMALLAL
REPRESENTANTE LEGAL
IMA RAWSON

INST. GOB. FONTANA SARMIENTO

Margarita G. Otamendi
Representante Legal
Inst. María Auxiliadora Trelew

Prof. GABRIELA GOMEZ
DIRECTORA GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
Obra Santo Domingo Savio

HORACIO FERNANDEZ
Apoderado y Director General
Colegio Padre Juan Muzio

IVONNE IRALD
Directora Gral. - Rep. Le
Obra de Don Bosco
Rawson - Chubut

Escaneado con CamScanner